7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

SISTEMA ELECTORAL, PARTIDOS POLITICOS Y PARLAMENTO

CÓDIGO 01519162

UNED

7-08

SISTEMA ELECTORAL, PARTIDOS POLITICOS Y PARLAMENTO

CÓDIGO 01519162

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
METODOLOG&IACUTE;A
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Sistema Electoral, Partidos Políticos y Parlamento no es una asignatura troncal, sino optativa; es decir, aquélla que pretende profundizar en determinados aspectos del área de conocimiento: el Derecho Constitucional. En consecuencia, esta asignatura se ha enfocado como una reflexión y valoración de aquellos mecanismos jurídicos, existentes en un Estado democrático, que pretenden reducir la complejidad, a fin de posibilitar la creación de una voluntad política del Estado. Para que el alumno comprenda y muestre interés por el contenido señalado, que creo muy sugerente, **es imprescindible que haya finalizado, o esté a punto de hacerlo (se encuentre en el último cuatrimestre), la asignatura troncal de Derecho Constitucional**, ya que en esta materia optativa se da por supuesto que conoce y ha entendido los conceptos generales. Como resumen de lo que se pretende transmitir, el siguiente.

Se parte de la inexistencia de una voluntad política del pueblo como realidad sociológica, en la que sólo existen voluntades individuales, y en la necesidad de fabricar, mediante el derecho, una voluntad homogénea y coherente. Estos mecanismos, todos ellos necesarios en la medida en que facilitan la participación política como presupuesto del sistema, son los siguientes. En primer lugar, los derechos informativos, que son un nivel inicial de formación de la opinión pública y, por tanto, de creación de voluntades políticas; su estudio no es objeto de este Curso. En segundo lugar, los partidos políticos, que racionalizan la oferta electoral en programas coherentes de acción política y, en consecuencia, constituyen un segundo nivel de formación de una voluntad política. En tercer lugar, el sistema electoral, como procedimiento destinado a crear jurídicamente la voluntad del cuerpo electoral y que, al ser el último nivel en el que participa la sociedad, sólo será auténtico si están garantizados los mecanismos anteriores: el conjunto de los derechos políticos, empezando por la libertad de expresión y continuando por los derechos de reunión y de asociación y por la libertad de creación y desarrollo de los partidos políticos. Finalmente, el Parlamento, órgano representativo formado por los elegidos por el cuerpo electoral, en donde se manifiesta una voluntad coherente y homogénea capaz de tomar decisiones políticas: la voluntad del Estado. Sobre tales mecanismos se va a reflexionar, en el siguiente sentido: la justificación histórica de cada institución, su funcionalidad actual y las posibles carencias o disfunciones. Para lograr el efecto perseguido se han incluido, al hilo de la argumentación, esquemas pedagógicos y variados ejemplos; estos últimos, siempre extraídos de la práctica política, española y comparada.

CONTENIDOS

Esta asignatura, **cuyo Programa es el índice del libro recomendado,** se ha organizado en una Introducción sobre el concepto de Constitución del que partimos, y tres bloques: Partidos Políticos, Sistemas Electorales y Parlamento. Su contenido, a rasgos generales, es el siguiente.

a) La Constitución y la Democracia.

b) Los Partidos Políticos.

- b.1. Actitud del Estado Constitucional ante los Partidos Políticos.

- b.2. Partidos Políticos y Gobierno Parlamentario.
- b.3. Los Partidos Políticos en la Constitución Española.
- b.4. La Ley Orgánica de Partidos Políticos.
- b.5. La representación política.
- b.6. El Estado con Partidos Políticos.

c) Los Sistemas Electorales.
- c.1. Concepto, caracteres y funciones.
- c.2. Los elementos de un sistema electoral.
- c.3. La polémica entre sistema mayoritario y proporcional: detractores y defensores
- c.4. Valoración crítica de los sistemas electorales del Congreso y del Senado.

d) El Parlamento.
- d.1. La democracia parlamentaria como forma de Gobierno.
- d.2. Estructura de partidos y funcionamiento real del gobierno parlamentario.
- d.3. Crisis del parlamentarismo monista.
- d.4. El parlamentarismo racionalizado.
- d.5. Los problemas actuales. Situación política del Parlamento y control del Gobierno en la actualidad.

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El Manual recomendado para superar la asignatura, es el siguiente:
C. FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR y A. FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, *Sistema Electoral, Partidos Políticos y Parlamento.* UNED-COLEX. Madrid, 2003 o reimpresión 2007. En cuanto a la legislación, que debe manejar el alumno,se aconseja el uso de una colección de Leyes Políticas del Estado.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno podrá consultar, si es de su interés ampliar alguno de los contenidos estudiados, las siguientes obras.

ARAGÓN REYES, M, *Constitución y democracia*. Tecnos. Madrid 1989.
ARAGÓN REYES, M., "El control parlamentario como control político", en *Revista de Derecho Político*, n.o 23. UNED 1986.
BLANCO VALDÉS, R. *Los Partidos Políticos*. Tecnos. Madrid 1990.
CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, F. *El Mandato parlamentario*. Congreso de los Diputados. Madrid 1991.
GARCÍA PELAYO, M. *El Estado de Partidos*. Alianza Editorial. Madrid 1986.

GARRORENA MORALES, A. (Edit), *El Parlamento y sus transformaciones actuales*. Tecnos. Madrid 1990.
SÁNCHEZ NAVARRO, J. *La oposición parlamentaria*. Congreso de los Diputados. Madrid 1997.
Monográfico sobre "El Sistema Electoral", en *Revista de Derecho Político*, nº 52. UNED 2001.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen consistirá en una pregunta, a escoger entre dos propuestas, en las que se pedirá al alumno, bien el desarrollo de un concepto o institución, bien la relación de unos conceptos con otros, bien una valoración de los mismos desde su eficacia práctica o bien, finalmente, las analogías y diferencias entre determinados conceptos o instituciones. Como es obvio, todo lo que puede ser objeto de examen se ha desarrollado en el Manual recomendado.
La calificación será de 0 a 10 puntos, considerándose aprobado quien haya logrado 5 puntos. En el caso de no superar la asignatura en junio, o de no haberse presentado a la misma en dicha convocatoria, se podrá acudir a la de septiembre, con el mismo contenido ya descrito.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para cualquier consulta docente que precise el alumno, podrá escribir a la dirección o llamar al teléfono siguientes.
Dirección postal:
Dª Carmen Fernández-Miranda Campoamor Departamento de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. UNED
C/ Obispo Trejo s/n. Ciudad Universitaria
28040 Madrid
Considero que, en esta disciplina y en todas las pertenecientes a las Ciencias Jurídicas y Sociales, el método más adecuado para que las explicaciones que requiera elalumno sean eficaces, es la conversación con el profesor, bien directa, bien a través del teléfono. No dudo que en las Ciencias empíricas el correo electrónico sea definitivo. No es nuestro caso.
En consecuencia, el alumno puede visitar o llamar a la profesora en las horas de atención previstas o dejar su mensaje, en cualquier momento, en el contestador automático. En ambos supuestos, la profesora se pondrá en contacto con él y le atenderá el tiempo que precise, dentro del horario señalado.
Teléfono, con contestador automático a fin de devolver la llamada: 91 398 80 22
Horario de atención al alumno:
Martes, de 10 a 15 y de 16 a 19 horas
Jueves, de 10,30 a 14,30

METODOLOG&IACUTE;A

Si el objetivo señalado anteriormente es realizar una reflexión y valoración sobre los mecanismos de reducción de la complejidad en un Estado democrático, su estudio es un todo, en el cada parte está directamente relacionada con las otras. Por ello aconsejamos al alumno que siga las siguientes pautas en su aprendizaje.

a. Ha de comenzar su conocimiento de la asignatura con una lectura global del texto, lectura en la que ha de primar la comprensión de los conceptos sobre su memorización. Para ello le será de suma utilidad el glosario de términos que se incluyen en la virtualización de la asignatura (a la que podrá acceder el alumno mediante una clave que se le proporciona en el momento de hacer la matrícula)

b. Creemos que, tras esta primera aproximación, el estudiante se encuentra ya en situación de reflexionar sobre los problemas que se le han ido presentando al hilo de la lectura del libro.

c. Apoyado en los esquemas que se incluyen en dicha virtualización, con los que se pretende resaltar los puntos clave desarrollados en el texto, comienza el momento del estudio, el de la retención de datos, a fin de lograr un discurso que le permita exponer un tema, relacionar unos conceptos con otros, establecer sus diferencias o analogías o realizar una valoración de alguna institución, desde su eficacia práctica, según elija, en el próximo examen.

d. En la virtualización de cada tema encontrará ejercicios de autoevaluación, que le permitirán realizar una valoración de lo que ha aprendido.

e. Finalmente, en la virtualización se han incluido los textos de todos los autores citados en el Manual a fin de que, **de forma voluntaria**, el alumno interesado pueda acceder a ellos con suma facilidad

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.